

## SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLAR

La Universidad Internacional, consciente de los desequilibrios económicos que presenta para la familia la atención médica de un accidente, ha desarrollado conjuntamente con AXA, el seguro contra Accidentes Personales Escolar.

### COBERTURA

Muerte Accidental \$50,000.00

Pérdidas Orgánicas \$50,000.00

Reembolso por Gastos Médicos \$15,000.00

### Condiciones Generales de la Póliza.

- Accidentes Escolar se define de la siguiente forma:
- Realización de actividades escolares dentro de las Instalaciones.
- Asistencia a cualquier evento organizado y supervisado por las autoridades de la escuela.
- Viaje en grupo directamente hacia o desde el lugar donde se realicen tales eventos, dentro de la República Mexicana, y se encuentre bajo la supervisión de la referida autoridad, en este caso de la Universidad Internacional.
- Se dirija de su domicilio a la Universidad y viceversa.
- No queda cubierto el riesgo durante los periodos de vacaciones a excepción de eventos realizados por la Universidad, siempre y cuando estén supervisados, controlados y autorizados por la misma.

### Descripción de Tipos de Cobertura

**Muerte Accidental:** La aseguradora pagará la suma asegurada de esta cobertura, si el asegurado fallece a consecuencia de un accidente.

**Pérdidas Orgánicas:** Si a consecuencia de un accidente el asegurado perdiera algún miembro cual sea que se trate. La aseguradora pagará la suma asegurada en los términos y escala que se haya controlado.

**Reembolso Gastos Médico:** La aseguradora reembolsará la suma asegurada contratada para esta cobertura, si en consecuencia de un accidente, y dentro de los 10 días siguientes a la fecha del mismo, se viera precisado someterse a tratamiento médico, hospitalizarse, consumir medicamentos.

**Tiempo para hacer valida la Póliza:** La aseguradora hará valida la póliza siempre y cuando se le entere del accidente en un plazo no mayor a 10 días a partir de que ocurra este.

### EXCLUSIONES

#### 1.- Accidentes que se originen por participar en:

Servicio militar, actos de guerra, rebelión o insurrección.

Actos delictivos internacionales en que participe directamente el asegurado, o riña siempre y cuando el asegurado haya sido el provocador.

#### 2.- Accidentes que se originen por participar en actividades como:

Aviación privada, en la calidad de tripulante, pasajero o mecánico, fuera de las líneas Comerciales autorizadas para la transportación regular de pasajeros.

Pruebas o contiendas de velocidad, resistencias o seguridad en vehículos de cualquier tipo.

Conducción de motocicleta y vehículos de motores similares.

Paracaidismo, buceo, alpinismo, charrería, esquí, tauromaquia.

### 3.- Los siguientes eventos:

- Enfermedad corporal o mental
- Suicidio o cualquier otro intento del mismo o mutilación voluntaria, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental.
- Hernias o eventraciones, excepto si son de carácter accidental.
- Envenenamientos de cualquier origen o naturaleza, excepto si son de carácter accidental.
- Abortos o cualquiera que sea su causa.
- Infecciones, con excepción de las que resulten de una lesión accidental amparada.
- Inhalación de gases o humo, excepto si se demuestra que fue accidental.
- Radiaciones ionizantes.
- Accidentes que se originen debido a que el asegurado estaba bajo la influencia de algún enervante, estimulante o similar, excepto si fueron prescritos por un médico, así como los que se originen mientras el asegurado se encuentra bajo la influencia del alcohol, si este hecho influyó en la realización del siniestro.

### FORMAS DE PAGO

#### a) Pago Directo:

Al ocurrir el accidente dentro de las instalaciones de la escuela, y durante el traslado de la escuela a la casa del alumno y de la casa del alumno a la escuela.

- 1) El Director o Maestro, así como cualquier familiar del estudiante acudirá con el alumno a **URGENCIAS** del Hospital que a continuación se menciona para atención inmediata.
- 2) El lesionado deberá presentar credencial del Instituto Universitario Internacional, aviso de accidente firmado por el responsable en turno de la actividad que provoca el incidente (sin estos requisitos el trámite se hará vía reembolso).

#### ❖ **Hospital Center Vista Hermosa**

[www.hospitalcenter.com.mx/](http://www.hospitalcenter.com.mx/)

Vista Hermosa Cuernavaca, Morelos. Teléfonos. Urgencias: (777) 10 2718

Av. Teopanzolco 211, Vista Hermosa, Cuernavaca, Mor.

01 777 100 1821

#### a) Pago por Reembolso.

- 1.- Una vez ocurrido el accidente, el asegurado deberá ser atendido en los Hospitales abajo listados, el cual extenderá a nombre del accidentado un recibo de honorarios o factura fiscal por los honorarios y/o medicamentos del reembolso.
- 2.- Dichos comprobantes serán entregados en la Universidad Internacional, quien a su vez entregará al estudiante el formato clínico y aviso de accidente para ser llenado por el asegurado y realizar el trámite del reembolso.
- 3.- Para poder realizar este trámite se debe anexar original y copia del Director de carrera o responsable, donde se haga constar cómo, cuándo y dónde ocurrió el accidente y copia del comprobante de inscripción y/o boleta y/o credencial de identificación del estudiante.
- 4.- En un periodo de 10 días hábiles la aseguradora emite un cheque a nombre del estudiante por la cantidad a rembolsar.

#### ❖ **Hospital Henri Dunant**

Río Pánuco 100 62000 Cuernavaca, Morelos

01 777 315 3411, 316 79 92

❖ **Hospital Inovamed de Cuernavaca**

Cuauhtémoc 305, Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca Morelos C.P. 62270  
311 24 82 al 86

❖ **Centro Hospitalario Morelos**

Jazmín No. 2 Col. Chapultepec Cuernavaca Morelos  
Tels. 315-20-14/315-21-44/315-22-77

❖ **MÉDICO COORDINADOR En Horas Hábiles.**

**DR. HERNÁN R. RAMIREZ TIRADO**

Río Mayo 1014. Col. Vista Hermosa.

Tel.: 01 (777) 3158822, 01 (777) 3159355, 01 (777) 3158822 Móvil: 044 (777) 2886104

**PROCESO PARA ATENCIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS POR ACCIDENTES ESCOLARES:**

- 1.- En caso de no estar en el Edificio Principal llamar al teléfono 3-17-10-87 ext. 119. o acudir al Edificio 3-101 (Enfermería) si el lugar del accidente no es muy retirado.
- 2.- Cuando el servicio de Enfermería tenga conocimiento del accidente será su responsabilidad de dar seguimiento a todos los trámites para la atención del estudiante. (Es responsabilidad del estudiante presentar su credencial y llenar el formato de relato de hechos del accidente.
- 3.- En caso de que el servicio de Enfermería no esté en horarios hábiles informar a la puerta de entrada del Edificio Principal. Ext. 100.

El horario del servicio de Enfermería es el siguiente:

**Lunes a Viernes de 10:00 a 17:30pm**

**Enfermera: Estefany Martinez Sábados 10:00am a 14:00 PM**

**Tel.: 317-10-87 Ext. 119**